

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Órgano de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese de Consejeros y modificación de los Estatutos Sociales en el sentido tanto de cambiar el modo de organizar la administración de la Sociedad, que pasará a estar encomendada a un Administrador Único, como de fijación de retribución de administradores, y por tanto:

a) Dar nueva redacción al «Título Quinto.—Del Consejo de Administración» con la consiguiente desaparición de los actuales artículos 30, 31, 32, 33, 35 y 36 del mismo.

b) Dar nueva redacción al artículo 8.º relativo a la firma de los títulos representativos de las acciones.

c) Dar nueva redacción al párrafo primero del artículo 26 relativo a Presidencia y Secretaría de las Juntas Generales.

d) Sustituir a lo largo del articulado de los Estatutos Sociales las referencias al «Consejo de Administración» y a sus miembros por menciones al «Órgano de Administración», a los «Administradores» y al «Administrador Único».

e) Modificar la numeración de los artículos de los Títulos Sexto y Séptimo.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único.

Sexto.—Nombramiento de Administrador suplente.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la instrumentación en documento público e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Según previenen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley relacionada con los asuntos a tratar en la Junta, en especial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cada socio de pedir la entrega o el envío de copia de dicha documentación de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García González.—293.

**CONSTRUCCIONES ESVEDRA, S. L.***Edicto*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Antonio Casas Parreño, don Agustín Poveda Parreño, contra la empresa Construcciones Esvedra, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Esvedra, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 8.225,24 euros de principal, más 1.336,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 22 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—58.902.

**CONSTRUCTORA MARTÍN OLIVARES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 20 de diciembre de 2004, en su domicilio social, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía para amortizar autocartera en 57.119,04 euros, bajando la cifra de 601.000 euros hasta la de 543.880,96 euros, mediante la amortización de sus acciones números 110.496 al 120.000 ambas inclusive.

En Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente, Ángel Martín Guinea.—154.

**DOMINGO PASCUAL CARBÓ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de diciembre de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Domingo Pascual Carbó, Sociedad Anónima.» que tendrá lugar en la nave industrial de la sociedad, sita en Llagostera (Girona), calle Industria, sin número, el próximo día 27 de Enero de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos al nuevo capital.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder a la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Llagostera, 4 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Hubert Gassch.—303.

**DUON, SOCIEDAD ANÓNIMA***Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2004, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, nombrando como liquidador a don Jesús Iñurritegui Altuna, quien en el ejercicio de sus funciones confeccionó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	167.126,47
<b>Total activo .....</b>	<b>167.126,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.216,00
Reservas .....	14.497,72
Resultados negativos ejercicio anterior	-7.572,16
Pérdidas y ganancias .....	38.311,41
Provisión para riesgos y gastos .....	48.000,00
Deudas.....	13.673,50
<b>Total pasivo .....</b>	<b>167.126,47</b>

Durango, 20 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Jesús Iñurritegui Altuna.—147.

**ELORZ, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Elorz, S.A.» convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en Pamplona, Plaza Monasterio de Santa Gemma 1 a las dieciséis horas del día 27 de enero de 2005, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, en su caso, al día siguiente día 28, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y la información prevista en los artículos 112 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Pamplona, 22 de diciembre de 2004.—El Presidente D. José Ramón Pardinián Sanz y el Vicepresidente D. Nicolás Lorente Aramrnda.—58.860.

**FERROS COLLELL, S. L.  
(Sociedad escindida parcialmente)****COLLELL SALA****PROMOCIONS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Escisión Parcial*

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador solidario de la Sociedad en fecha 28 de Septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 432, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª que figura en el folio 126 del volumen 22045, hoja B-31500, por lo que corresponde a la Sociedad escindida «Ferros Collell, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado expedido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se crea una nueva Sociedad denominada «Collell Sala Promocions, Sociedad Limitada» que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos del informe de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, a 20 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Josep M.ª Collell Sala.—71.